

NOMBRE Johnem. Jerry  
T. N. I. 7145  
Nºm. tira 2  
SIGNATURA Cuba 1317  
Documento Carta #11 y tazmica  
Fecha Doc. 21 Junio 1781  
Nºm. reproducciones 10  
Copias por original 1

Nºm. tira

5

AVISOS

- Sólo se tramitarán las tiras con todos los datos cumplimentados.

2. Lípina 21 de Junio de 1781

E 12<sup>to</sup> P. 1<sup>o</sup>

No. 11.

Incluye la tazmica de los tabacos, y pide  
4000 p. para su com.  
bra, amor del fraude  
que hallá tiene.

S. C. en 28 ad. julio

<sup>t</sup>  
Senor Gov. y Cap. Gen.

Muy Señor mío: Con D<sup>n</sup>.  
Bernardo Romero, Depon-  
diente de la R<sup>l</sup>. Factoría  
de tabacos, remito a U.S.  
la adjunta Tazmía se la  
presente cosecha, y por ella  
se verá q<sup>e</sup> ha reconocido  
lo poco q<sup>e</sup> ha producido  
a causa de la crecida rica  
q<sup>e</sup> se ha experimentado;  
En esta virtud me ha pare-  
cido

<sup>t</sup>  
Senor Gov. y Cap. Gen.

Muy Señor mío: Con D<sup>n</sup>.  
Bernardo Romero, Depon-  
diente de la R<sup>l</sup>. Factoría  
de tabacos, remito a U.S.  
la adjunta Tazmía se la  
presente cosecha, y por ella  
se verá q<sup>e</sup> ha reconocido  
lo poco q<sup>e</sup> ha producido  
a causa de la crecida rica-  
za q<sup>e</sup> se ha experimentado;  
En esta virtud me ha pare-  
cido

suficiente el g. se le entreguen  
al espreso Dependiente  
Quatro mil Pesos, g. uni-  
dos a los seis mil ochocien-  
tos Setenta y cinco Pesos  
cuatro R. y un cuartillo  
q. resultaron a favor de  
la R. Naz. da <sup>Or</sup> en la ant-  
corecha, pueda atenderse  
a la Recolección e otras ta-  
reas, y demandar indispon-  
ibles urgentes, para  
cuyo efecto eraniso consta-  
fha, a D<sup>r</sup> Antonio el  
Aguilar dominico  
don a la expresa Fado-  
ria

senor D<sup>r</sup> Juan Ram<sup>r</sup> Capigál.

Incluyendole avi mismo tho  
Docum. p. a su intencion  
Repto a U.S. mi  
obed. y atenta voluntad  
con q. ruego a S<sup>r</sup> Señor  
que a U.S. felic. d<sup>r</sup> Philip-  
ma 23 de Junio 1781.

Or<sup>r</sup> ox  
S. Gov. y Cap. Gov.

M. M. N. S.

En man at. Rec. do senr.

Gabriel el M<sup>r</sup>

suficiente el g. se le entreguen  
al espreso Dependiente  
Quatro mil Pesos, g. uni-  
dos a los seis mil ochocien-  
tos Setenta y cinco Pesos  
cuatro R. y un cuartillo  
q. resultaron a favor de  
la R. Naz. da <sup>Or</sup> en la ant-  
corecha, pueda atenderse  
a la Recolección e otras ta-  
reas, y demandar indispon-  
ibles urgentes, para  
cuyo efecto eraniso consta-  
fha, a D<sup>r</sup> Antonio el  
Aguilar dominico  
don a la expresa Fado-  
ria

senor D<sup>r</sup> Juan Ram<sup>r</sup> Capigál.

Incluyendole avi mismo tho  
Docum. p. a su intencion  
Repto a U.S. mi  
obed. y atenta voluntad  
con q. ruego a S<sup>r</sup> Señor  
que a U.S. felic. d<sup>r</sup> Philip-  
ma 23 de Junio 1781.

Or<sup>r</sup> ox  
S. Gov. y Cap. Gov.<sup>r</sup>

M. M. N. S.

In man at. Febrero 1781.

Gabriel el Mero

Tengo a continuación a algunos Partidarios de la Cuenta en el Oficio o votaciones que  
se me han hecho cargo en que comprende las Vegas de Mariano, los Pueblos, ope-  
raciones que les atañan, y los Cajes que cada uno tiene dentro de su Ca-  
sas o casas.

Diccionario

Partido de Pinal del Río.

Vegas Operaciones Cajas

Gómez de Alvarado	370.
Juan de Flores	2 - .90
Andrés Salazar	3 - .80
Pedro Jiménez	3 - .544.
Santiago Verdugo	3 - 2 - .80
José Francisco Pérez	3 - .2 - .28
José Francisco Gómez	3 - .3 - .60
José Francisco Gómez	3 - .1 - .30
Juan Raymundo	3 - .300
Rosendo Madrid	3 - .550
Juan Medina	3 - .50
Luis Igúndio	3 - .40
Nicolás Vázquez	3 - .300
Apolinario Vázquez	3 - .2 - .20
Nicolás Vázquez	3 - .3 - .40
Juan Méndez	3 - .950
Juan de Sosa	3 - .3 - .30
Diego de Sosa	3 - .50
Pedro José Hernández	2 - .900
Juan Pérez	3 - .50
Philip Pérez	3 - .500
Antonio González	3 - .25
Antonio Pérez	3 - .25
Gregorio Salver	3 - .25
Juan Pérez	3 - .50
Antonio Rodríguez	3 - .100
Juan Martínez	3 - .50
Gregorio Salver	3 - .20
Santiago Pérez	3 - .00
Agustín Pérez	3 - .50

Partido de Comala.

Alvarado Pino	3 - .400
Lorenzo Jiménez	2 - .90
Cecilio Gómez	3 - .200
D. Thomas Blanco	3 - .100
Juan Antonio Aldah	3 - .300
	*34 - 43 - 3432

Tengo a continuación a algunos Partidarios de la Cuenta en el Oficio o votaciones que  
se me han hecho cargo en que comprende las Vegas de Mariano, los Pueblos, ope-  
raciones que les atañan, y los Cajes que cada uno tiene dentro de su Ca-  
sas o casas.

Diccionario

Partido de Pinal del Río.

Vegas Operaciones Cajas

Gómez de Alvarado	370.
Juan de Flores	2 - .90
Andrés Salazar	3 - .80
Pedro Jiménez	3 - .544.
Santiago Verdugo	3 - 2 - .80
José Francisco Pérez	3 - .2 - .28
José Francisco Gómez	3 - .3 - .60
José Francisco Gómez	3 - .1 - .30
Juan Raymundo	3 - .300
Rosendo Madrid	3 - .550
Juan Medina	3 - .50
Luis Igúndio	3 - .40
Nicolás Vázquez	3 - .300
Apolinario Vázquez	3 - .2 - .20
Nicolás Vázquez	3 - .3 - .40
Juan Méndez	3 - .950
Juan de Sosa	3 - .3 - .30
Diego de Sosa	3 - .50
Pedro José Hernández	2 - .900
Juan Pérez	3 - .50
Philip Pérez	3 - .500
Antonio González	3 - .25
Antonio Pérez	3 - .25
Gregorio Salver	3 - .25
Juan Pérez	3 - .50
Antonio Rodríguez	3 - .100
Juan Martínez	3 - .50
Gregorio Salver	3 - .20
Santiago Pérez	3 - .00
Agustín Pérez	3 - .50

Partido de Comala.

Alvarado Pino	3 - .400
Lorenzo Jiménez	2 - .90
Cecilio González	3 - .200
D. Thomas Blanco	3 - .100
Juan Antonio Aldah	3 - .300
	*34 - 43 - 3442

	34	43	34
Ernesto Ríbora			90.
Juan Latorre Ponce	2	2	80.
Andrés m <sup>o</sup> libro	3	3	30.
Juan Tom <sup>o</sup> Díaz	3	3	50.
Florentino Suárez		3	60.
Vicente Serna	3	3	90.
José Carrasco Teguinde	2	4	200.
Otros Manos		2	100.
Marcos Palacio	0	9	90.
Domingo de la Torre		3	100.
Agustín de Alvarado	3	1	70.
Antonio Muñoz		3	40.
Sergio Amorós		3	40.
Fran. d <sup>o</sup> Juan Blasco		2	90.
Pablo Gómez	3	9	80.
Juan el Cuyano	3	3	100.
Tosca Figueroa	2	9	90.
Abril Maldonado	3	3	50.
Juan Camacho	2	9	90.
Antonio Gilgado	3	3	90.
D. Pablo Paula	2	2	200.

Vdom de los Palacios

Miguel Rojero	3	300.
Lorenzo Díaz	2	200.
Escaristán Rodríguez	3	300.
Antonio Lirios	3	50.
Andrés Pérez	2	200.

Vdom de Cristóbal

Fran. Cuerpo	2	140.
Juan de Mejía	3	90.
Diego Rodríguez m <sup>o</sup> libro	2	70.

Como parece, comprendiendo esta Tabla ~~de~~ <sup>de</sup> 86. 7667  
vegar con Ochoa y sus Oficiales, y visto mi servicio actual y visto que  
yo requiero el mismo y más o peor el mayor de otras mil y quinientos  
y como comandante o en su lugar ~~que~~ lo elegir a otros quinientos  
varios, lo q<sup>o</sup> calculado q<sup>o</sup> dice este año podria occurrir (dien juicio prudente) q<sup>o</sup>  
Ochoa q<sup>o</sup> en el Consulado al P<sup>r</sup> Dr. d. Tom<sup>o</sup> 189.

Alexandro Pomero

	34	43	3.47
Ernesto Ríbera		9	90
Juan Latorre Ponce	2	9	80
Andrés m <sup>o</sup> libro	3	9	30
Juan Tom <sup>o</sup> Díaz	3	3	50
Florentino Suárez		3	60
Vicente Serna	3	3	90
José Carrasco Teguinde	9	4	2000
Otros Manos		2	100
Marcos Palacio	0	9	900
Domingo de la Torre		3	100
Agustín de Alvarado	3	1	70
Antonio Muñoz		9	40
Sergio Amorós		3	40
Fran. d <sup>o</sup> Juan Blasco		2	240
Pablo G. Martínez	9	9	80
Juan el Cuyamico	3	3	100
Tosca Teguinde	9	9	240
Abril Maldonado	9	9	50
Juan Camarón	9	9	190
Antonio Gilgado	9	9	900
D. Pablo Paula	2	2	200

### Vdom de los Palacios

Miguel Rojero	3	300
Lorenzo Díaz	2	200
Escaristán Rodríguez	3	300
Antonio Lirios	3	50
Andrés Pérez	2	200

### Vdom de Cristóbal

Fran. Cuerpo	2	140
Juan de Mejía	3	900
Diego Rodríguez m <sup>o</sup> libro	2	70

Como parece, comprendiendo esta Tabla ~~de~~ ~~de~~ 86. 7667  
 lugar con Ochoa y seis Oficiales, y siendo sueldo ordinario y cinco Ejerc<sup>o</sup>  
 y sus regalos al mes y medio se paga en reales de ocho mil y quinientos  
 y en su correspondiente a los ejercitos que lo llegan a diez quinientos  
 talleres, lo q<sup>o</sup> calculado q<sup>o</sup> a diez mil podrían correrlos (sin juicio prudencial) q<sup>o</sup>  
 Ochoa tienen q<sup>o</sup> un Consolacion al Puro Bo. d<sup>o</sup> San ~~189~~

Alexandro Pomero

Firma que se dice de algunos Pardos natos Nuevos de Algeciras establecidos en el Compo  
hende las Vegas de Algeciras, los Guzmanes, operarios que han establecido sus Casas en el Coto  
que tiene dentro de sus Casas a Cadiz.

Nombre edad años

Pardo de Guzmanes.

Guzmanes

D. Juancho Moro	2	600
Nicolas Aguirre	1	300
Pedro Hernandez	3	200
Rafael Hamer	3	200
D. Antonio Sanchez	4	300
Juan Thomas Correa	2	000
Rafael Hamer	3	200
Juan Jose Colibri	2	300
Paco Diaz	1	200
Fran. Diaz	3	300
Miguel Segura	3	300
Antonio Melparco	3	50
Juan de Asturias	3	20
Mathias el Adelante	3	20
D. Nicolas Fernandez	2	300
Fran. Munoz	3	200
Pedro Lopez	3	300
Juan Delgado	3	300
Juan Ortiz Corriente	3	60
Juan Bautista Gomez	3	300
Andres Chacon	3	300
Juan Perez	3	300
Manuel Hamer	2	300
Felix Corral	3	300
Capt. D. Domingo Euzquiza	3	50

No de Matricula

Pedro Pina	2	600
Tomás Gómez	3	20
Antonio Pérez	3	30
Decorado Rodriguez	3	30
Mathias Caridad	3	80
Carlos Baso	3	40
Obaldo Cereales	3	60
José de Mora	2	300
Valter de Mora	2	40

Padre de Cn. Juan

Capt. D. José Olano	3	600
D. Pedro Adelante	3	200
José Lasso	3	400
José Olapea	3	50
	36	62.570

Famia Cuadra diente d' Alquiler Satisfactor Nuestra se Uesp d' establecere en q. compre  
hende las vgas de Salado, los Guzmanes, operario que las Cultiven qd los Cajes qd Cava  
uno tiene dentro de sus casas d' Edades.

year operaria casas

Paniz de Guzman

Guzman

O. Cuadra Cuadra	2	600
Nicolas Aguirre	1	300
Juanma de Leon	3	900
Rafael Hamer	3	900
D. Antonio Sanchez	4	1200
Juan Thomas Correa	2	600
Rafael Hamer	3	900
Juan Jose Colletti	2	320
Paco Diaz	1	200
Fran. Diaz	3	900
Miguel Segura	3	90
Antonio Melparco	3	90
Juan de Asturias	3	90
Mathias el Acorio	3	90
D. Nicolas Fernandez	2	600
Fran. Cuadra	3	900
Pedro Lopez	3	90
Juan Delgado	3	900
Juan Ortiz Cordeiro	3	90
Juan Bautista Gomez	3	900
Andres Chacon	3	900
Juan Perez	3	900
Manuel Hamer	2	600
Felix Corral	3	900
Capt. D. Domingo Euzman	3	90

No de Mariana

Ramon Pina	2	600
Tomás Cuarez	3	90
Antonio Pinedo	3	90
Decorando Rodriguez	3	90
Mathias Carazo	3	90
Carlos Pino	3	90
Obaldo Cervantes	3	90
José de Mora	2	60
Valter de Mora	3	90

Padron de Juan

Capt. D. Domingo Hamer	3	900
D. Pedro de Leon	3	90
José Luis Lasso	3	900
José Olvera	3	90
	36	600

	86	63	5766
Don Felipe Núñez			
Juan González	0	1	200
Juan Páente		1	160
Juan Díaz de la Vega		1	100
Cristóbal González		1	60
Martín Alarcón		1	1
Antonio Salazar		1	200
Francisco Tompa		1	120
José José Toledo		1	800
Nicolas Velázquez		1	300
Nicolas Velázquez		1	200
D. Melchor de Ucero		1	200
Juan Menesa		1	60
Pedro Ramírez		1	200
Domingo González		1	600
Juan Alvaro		1	200
Juan de Díaz Carrasco		1	300
Juan de Mora		1	100
D. Juan Calle		1	60
D. Domingo Alarcón		1	50
Juan Gilbaro		1	200
Juan de la Torre		1	100
Antonio Gómez		1	50
Klao Ramírez		1	20
	60	114	9506

Como parece comprende cosa Tarma, sesenta leguas, a ciento catorce  
leguas y nueve mil quinientos veinti cueros y tabaco q. Regulador à  
mano y medio cada uno componen el Número de catorce mil dot-  
cientos cincuenta y nueve Caballeros, los q. Reguladores à cincuenta cada  
uno tienen leguas à ciento quarenta y dos y medio Caballeros y ocho  
el compuesto à diez arrobas podrán hacerse (a un juicio prudente)  
à novecientas noventa y seis arrobas y media. Filigrana 20 de ~  
Junio 1678.

Gabriel de Mier?

ff

Varana 28 de Julio de 81  
M. Then C. R. de Filipina  
Con la Carta de Om. de 2<sup>d</sup> de  
Junio ultimo tube la Gazmiga  
de la acusada Cochea de Fay.  
En los tres antidos mas distan-  
tes que trae Dñ Bernardo  
Romero Delegado de la Soc.  
concurso en esos pasajeros  
quien me entrego y que al m.  
otra Armada de los reyito.  
los mas inmediatos, informando  
como Vn lo hace, que la escasez de esto.

ha provenido de la rigorosa  
temporada  
y la oportunidad de las  
Siembra: mediante lo qual  
quedan 1m. ne resion solo  
de que se le embien ahora  
cuatro mil, pues agre-  
garios a los 6.875 sobrantes  
del año podria verificarse las  
compras y gastos annexos.  
en cuya inteliq. <sup>a</sup> conduce  
el zirado Romero en esta  
ocasion aquella cantidad.

y lleva consigo otro Diason  
a mas del que trae o tiene.  
a fecho segle arriba el tiempo de la  
colecc<sup>n</sup> <sup>de nov. de</sup> cambio a zelo de e:  
+ los labores q monasterio  
no le traibien los sal. Todo lo  
que advierte a Un. para su  
respectiva noticia; en carabin.  
dole que no omita Dilio al  
~~eficaz p. q se logren el~~  
~~outia p. q. q. q. del cabal~~  
acohió en esa jurisdicción  
por ser su rau long. 10  
prestieren en las P. S. Tab  
de seu <sup>la</sup> qio que iun. qda

ha provenido de la rigurosa  
temperimienta  
seca ~~esta~~<sup>una</sup> oportunidad de las  
Siembra: mediante lo qual  
gradua Pm. ne resi<sup>on</sup> solo  
de que se le embien chora  
cuatro mil m<sup>2</sup>. pues aq<sup>e</sup>-  
pares d la 6.875 sobrante  
del a<sup>o</sup> pas<sup>o</sup> podia Verificars la  
comprars y gastos annexos.  
en cuya intenc<sup>o</sup> A. conduce  
el zirado Romeo en esta  
ocasion aquella cantid<sup>d</sup>.

y lleva consigo otro Diario  
á mar del que traxo ~~varias~~<sup>varias</sup>  
afecciones qe asira el tiempo de la  
colecc<sup>n</sup> <sup>octav.</sup> embio ~ zelo de q.  
los labores q<sup>o</sup> se son maneras  
no lo extraibien ~~los~~ <sup>los</sup> q<sup>o</sup> au: Todo lo  
que advierte á U<sup>m</sup> para su  
respectiva noticia; en caudan  
dole que no omita Dilio q<sup>o</sup> al  
~~oficaz~~<sup>100% regomend</sup> q<sup>o</sup> logran el  
punto p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> del arbal  
acohió en esa <sup>100% regomend</sup> Jurisdiccion  
por ser sus fuas los q<sup>o</sup> se  
prefieren en las M<sup>s</sup> Pab<sup>o</sup>  
de I<sup>o</sup> v<sup>ta</sup> q<sup>o</sup> q<sup>o</sup> q<sup>o</sup> q<sup>o</sup> q<sup>o</sup>